



Comisión Europea aprueba fusión de CSAV y Hapag-Lloyd

- *Lo anterior, en el marco del proceso de consultas a una serie de autoridades de libre competencia alrededor del mundo que ambas empresas realizan y cuya aprobación es condición para el cierre de la transacción.*
- *La aprobación de la Comisión Europea se suma a la de Estados Unidos, Turquía, Costa Rica, Ecuador y Corea del Sur.*

Santiago, 11 de septiembre, 2014.- La Compañía Sud Americana de Vapores (CSAV) y la naviera alemana Hapag-Lloyd dieron hoy un nuevo paso en vías de concretar la fusión de sus negocios portacontenedores, gracias a la aprobación de la transacción por parte de la Comisión Europea.

El visto bueno de la entidad se da en el marco del proceso de consultas a una serie de autoridades de libre competencia alrededor del mundo que ambas empresas se encuentran realizando y cuya aprobación es condición para el cierre de la transacción.

La decisión de la Comisión Europea se suma a la de Estados Unidos, Turquía, Costa Rica, Ecuador y Corea del Sur.

En abril de este año ambas empresas firmaron un acuerdo vinculante para fusionar sus negocios portacontenedores. La operación permitirá crear el cuarto mayor operador a nivel mundial, con alrededor de 200 buques portacontenedores, cerca de 1 millón de TEU de capacidad, volúmenes de carga transportados de 7,5 millones de TEU anuales y volumen de negocios combinados por sobre US\$ 12 billones.